Ovalle Cultura
CORPORACIÓN MUNICIPAL

La Perla del Limarí

10° CONCURSO REGIONAL DE PINTURA
"LA PERLA DEL LIMARÍ – PREMIO GUILLERMO PIZARRO VEGA" 2026

ACTA DE DELIBERACIÓN Y PREMIACIÓN DEL JURADO EVALUADOR MODALIDAD IN SITU – ESPECIAL 10 AÑOS

En Ovalle, a 26 de septiembre de 2026, en la Plaza de Armas de Ovalle, se reúne el jurado evaluador de la Modalidad In Situ – Especial 10 años del 10° Concurso Regional de Pintura "La Perla del Limarí – Premio Guillermo Pizarro Vega" 2026, con el objeto de evaluar las obras ejecutadas durante la jornada de creación y determinar las cuatro obras premiadas.

El jurado evaluador se encuentra integrado por:

- Francisco Javier Paredes Gallegos, licenciado en Artes Visuales y director de Spacio Nómade.
- Estefanía Alejandra Muñoz Cabrera, artista visual, Magíster en Investigación y Creación, Premio Regional de las Artes del MINCAP, 2023.
- Sandra Carolina Castillo Araya, diseñadora gráfica, gestora y docente de Artes.

Actúa como coordinador del proceso, sin derecho a evaluación: Gabriel Alfonso Oro Leyton, coordinador de Fomento a las Artes de la Corporación Cultural Municipal de Ovalle y coordinador del concurso.

ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN

Concluida la jornada de creación, el jurado procede a evaluar las doce obras participantes conforme a las Bases de Convocatoria y sus modificaciones vigentes. Cada integrante asigna, de manera individual, un puntaje entre 1 y 100 puntos a cada criterio de evaluación.

Criterio	Ponderación
Calidad artística de la obra	30%
Interpretación del eje curatorial y vínculo territorial	25%
Originalidad y capacidad interpretativa	20%
Resolución pictórica en el tiempo de ejecución	15%
Coherencia integral de la propuesta	10%

El puntaje final individual de cada obra se obtiene mediante la suma de los puntajes ponderados de los cinco criterios. Para consolidar las evaluaciones de los tres integrantes del jurado, se utiliza el promedio simple de sus puntajes finales individuales. En caso de empate, se aplica el orden de prelación establecido en las bases: primero el criterio de mayor ponderación y, de persistir el empate, los criterios siguientes en orden decreciente de ponderación.

DELIBERACIÓN Y RESULTADOS

Revisados los puntajes individuales, el consolidado de resultados y realizada la deliberación reservada del jurado, se acuerda adjudicar las siguientes distinciones, de acuerdo con el orden de prelación obtenido en la evaluación:

Distinción	Artista	Puntaje final	Monto
Premio Guillermo Pizarro Vega	Hernán Alberto Godoy Rojas	99	$500.000
Primera Mención	Felipe Eduardo de Ferrari Prats	97	$250.000
Segunda Mención	Cristian Adrián Rivera Contreras	83.92	$200.000
Tercera Mención	Gonzalo Andrés Horta Jara	83.67	$100.000

El jurado deja constancia de que el proceso de evaluación y deliberación se desarrolló con independencia, imparcialidad y confidencialidad, conforme a las bases del certamen. El fallo tiene carácter fundado e inapelable y se formaliza mediante la presente acta.

No habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la deliberación, firmando las personas integrantes del jurado en señal de conformidad, y el Coordinador del concurso.

Francisco Javier Paredes Gallegos
Jurado evaluador

Estefanía Alejandra Muñoz Cabrera
Jurado evaluador

Sandra Carolina Castillo Araya
Jurado evaluador

Gabriel Alfonso Oro Leyton

Coordinador de Fomento a las Artes e Industrias Creativas de la Corporación Cultural Municipal de Ovalle

Coordinador del concurso "La Perla del Limarí, Premio Guillermo Pizarro Vega" 2026.